

Fecha: 28/05/2024

## **ACCIDENTES BIOLÓGICOS.**

En caso de **Accidente de Riesgo Biológico (ARB)**, se realizarán las actuaciones contempladas en el **Procedimiento 4 Accidentes de Trabajo del Sistema de Gestión PRL del SAS** y lo indicado en el **“Procedimiento de Actuación Ante Accidente con Riesgo Biológico (PASAB) del Complejo HUVV”**.

El ARB es un **Accidente de Trabajo**, por lo que, en todo caso según día y horario, se seguirán las instrucciones descritas en:

- **PROC 4 del Sistema de Gestión PRL del SAS: “Accidente de Trabajo / Incidente”.**
- **PASAB del HUVV: “Procedimiento de Actuación Ante Accidentes Biológicos”**

Recordemos:

- **El PASAB del HUVV se aplicará a los incidentes y accidentes de trabajo derivados de exposición accidental a material biológico** con potencial de riesgo de infección que puedan sufrir los profesionales del HUVV y sus centros periféricos.
- **El seguimiento del profesional del Complejo HUVV que sufre ARB es competencia de la UPRL: Profesionales Sanitarios del Área de Vigilancia de la Salud** siempre que se siga el procedimiento actual, pudiendo revocar el profesional su autorización en cualquier momento, presentado escrito haciendo constancia de ello.

Estas instrucciones resumidas para ARB, se enmarcan dentro del **PROC 4 del SGPR del SAS y del PASAB del HUVV**, que es competencia exclusiva de la **UPRL: Área de Vigilancia de la Salud**.

## **ACTUACIONES SEGÚN HORARIO.**

### **1. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8’30 H. A 14’30 H.**

#### **a) Profesional:**

El profesional acudirá a Urgencias de inmediato para asistencia sanitaria y extracción sanguínea. Comenzará con la cumplimentación del CATI proporcionado en urgencias y contactará con su Cargo Intermedio comunicándole lo sucedido, quien ayudará al Profesional en todos los tramites, cumplimentando también la parte del CATI que corresponde al Cargo Intermedio.

Tras la asistencia sanitaria y extracción sanguínea el profesional contactará de inmediato con la UPRL: Profesionales Sanitarios del Área de Vigilancia de la Salud (teléfonos: 951 032 510 y 951 973 339), para seguimiento y con objeto de determinar si procede las pautas de actuación tras la exposición laboral accidental, la profilaxis post-exposición (Prevención secundaria) y la vigilancia sanitaria del trabajador accidentado.

## **2. EN HORARIO DE TARDES, NOCHES, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS:**

### **a) Profesional:**

Además de la asistencia sanitaria en urgencias, el profesional contactará con la UPRL: Profesionales Sanitarios del Área de Vigilancia de la Salud (extensión: 951 032 510 y 951 076 339), a primera hora del siguiente primer día hábil. La UPRL: Profesionales sanitarios del Área de Vigilancia de la Salud, también contactará con el profesional en la mañana del primer día hábil.

Cuando se produce el suceso, el profesional contactará de inmediato con el **“Referente ante Accidente de Riesgo Biológico (ARB) → “Jefe de la Guardia / Supervisor de Atención continuada del Complejo HUVV”**. Será el profesional que sirva como guía al resto de profesionales caso de sufrir ARB. Será la persona responsable de velar para que se cumplan todos los procedimientos establecidos, recopilar toda la documentación necesaria, así como determinar la necesidad de realizar la Profilaxis Post Exposición (PPE) fuera del horario de consulta del Área de Vigilancia de la Salud.

### **b) Libro de Accidente de Riesgo Biológico:**

Existirá un **“libro de ARB”** donde se **recogerá los accidentes con riesgo biológicos ocurridos** en:

- Centro de Especialidades San José Obrero.
- Hospital Marítimo de Torremolinos.
- Hospital Valle del Guadalhorce.
- Hospital Alta Resolución Benalmádena.
- Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Su **ubicación** será el **despacho de Subdirección de Enfermería HUVV** y se **detallará cada día los ARB que ha habido con la firma del profesional Referente** ante Accidente Biológico. Caso de no existir ARB en el turno del referente se detallará la no existencia del mismo y se firmará. **(Es obligatoria la firma del referente por turno y día).**

Todos los días **a las 14: 30 horas**, los profesionales sanitarios de **enfermería del trabajo** de la UPRL – Área de **Vigilancia de la Salud**, **depositarán el libro de ARB en el despacho de Subdirección de Enfermería HUVV**, siendo recepcionado por el Referente ante Accidente de Riesgo Biológico.

**El libro de ARB cumplimentado y firmado** por el referente **será recogido por el servicio de enfermería del trabajo** de a UPRL - Área de Vigilancia de la Salud **el siguiente día laborable a las 8:30 horas.**

**c) El Referente ante Accidentes Biológicos:**

Es responsable de:

- **Firmar cada día la recepción del “libro de ARB”.**
- **Si no ha habido ARB en su turno debe firmar en el “libro de ARB” haciendo constar que no ha habido ARB.**
- **Si ha habido ARB, debe cumplimentar el libro de ARB añadiendo pegatina de la fuente, añadir pegatina del profesional expuesto, debe describir si se ha iniciado PPE frente al VHB o VIH y hacerlo llegar al Área de Vigilancia de la Salud según se detalla.**
- Según PASAB del HUVV, tiene que **recopilar los consentimientos informados**, informe de exposición, etc. (documentos 1, documento 3 y documento 5, éste último sólo si se decide iniciar PPE), y **hacerlos llegar al Área de Vigilancia de la Salud junto al libro de ARB.**

**A modo de resumen:** Se recuerda que para accidente de Riesgo Biología (ARB), el horario de contacto con la UPRL – Área de Vigilancia de la Salud es de lunes a viernes (laborables) en horario de 8:30 h. a 14:30 h. Teléfono de contacto: 951 032 510 y 951 973 339 . Fuera de este horario será “El Referente ante el ARB” el responsable del correcto cumplimiento del PASAB del HUVV.

## FLUJograma DE ACTUACIONES RESUMIDAS.

# ¿Qué hacer en caso de accidente biológico?

### PROFESIONAL ACCIDENTADO

Actúe sobre la zona accidentada:

- **Piel intacta:** Lavado con agua y jabón.
- **Piel no intacta:** Abundante agua y suero fisiológico.
- **Piel con lesión percutánea:** inducir el sangrado bajo el chorro de agua, lavar la herida con agua y jabón, secarla y aplicar alcohol al 70 %.

1. Acuda a Urgencias de manera inmediata para asistencia sanitaria y extracción sanguínea.
2. Solicite el CATI (Comunicación de Accidente e Incidentes).
3. Cumplimente la parte del CATI en el apartado correspondiente al trabajador.
4. Contacte de inmediato (según horario):
  - Lunes a viernes de 8'30 a 14'30 h:
    - Con su **Cargo Intermedio**.
    - **Profesionales sanitarios** de la UPRL: **Área de Vigilancia de la Salud**.
  - Tardes, noches, fines de semana y festivos:
    - Con el Referente **frente a Accidentes Biológicos** (Supervisor de Atención Continuada – Jefe de la Guardia).
5. Siga las instrucciones que reciba del personal sanitario de Vigilancia de la Salud.

#### TELEFONOS VIGILANCIA DE LA SALUD:

- Enfermeros de empresa: 951 032 510
- Médico del trabajo: 951 973 339

### CARGO INTERMEDIO

Cuando tenga conocimiento del accidente (en horario de 8'30 h. a 14'30 h.):

1. Derive al profesional a Urgencias, para asistencia sanitaria.
2. Ayude al profesional en la cumplimentación del CATI y cumplimente la parte del CATI que le corresponda (indique en su apartado si puede o no corroborar la descripción, lugar y horas referidos por el profesional.
3. Cumplimente el apartado de observaciones si procede, y en todo caso anotará su nombre y veracidad de los datos que aporta.
4. Entregue el CATI en la UPRL: Área Técnica (lo más rápidamente posible):
  - En HUVV llévelo a la UPRL: Área Técnica.
  - En los periféricos envíe por valija / correo interno a la UPRL: Área Técnica), al mismo tiempo muy importante avance copia al email: [saludlaboral.hvv.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:saludlaboral.hvv.sspa@juntadeandalucia.es)
5. Asegúrese de que el profesional contacta con UPRL: Profesionales sanitarios del Área de Vigilancia de la Salud.

Si es posible, obtener del paciente fuente información de su estado serológico, así como su autorización para extracción de sangre.

En el PASAB del HUVV se recogen todos los documentos formularios de consentimiento.

### REFERENTE FRENTE A ACCIDENTE BIOLOGICO

Cuando tenga conocimiento del accidente (en horario de tarde, noches, fines de semana y festivos) :

1. Actúe como los puntos 1,2 y 3 descritos para Cargo Intermedio.
2. Deje el CATI en el despacho administrativo de la Subdirección de Enfermería (para que el primer día hábil sea entregado a primera hora a la UPRL: Área Técnica).
3. Cumplimente y refleje según proceda en el libro de Accidentes Biológicos.
4. Añada pegatina de la fuente y del profesional expuesto.
5. Refleje y describa si se ha iniciado PPE frente a VIH o VHB (para que la información llegue a los profesionales sanitarios de Vigilancia de la Salud).
6. Recopile consentimientos informados para los documentos 1,2 y 3 indicados en el PASAB del HUVV (Este último si se ha decidido iniciar la PPE). Estos documentos se ajustarán al libro de ARB para que lleguen a los profesionales sanitarios del área de Vigilancia de la Salud.

Si precisara baja médica, comuníquelo a la URPL: Área Técnica, se le avisará cuando el CATI este cumplimentado por Dirección Gerencia, para que lo lleve al Médico de Familia, al objeto de que pueda emitir el parte de baja oficial.

El PASAB y todos los documentos a los que se hace referencia los encontrara disponible en la web del HUVV apartado Servicio de Prevención Propio – UPRL 2.17